

**RESOLUCION No. 023
28 DE ENERO DE 2022**

“Por la cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira para la vigencia 2022”

EL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1521 de 2013, el Acuerdo 006 de 2017 Estatuto General, emanado del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: “Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Este plan deberá adoptarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que la respalden sean modificadas o aplazadas.”

Que el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.4.3. lo siguiente: *“Publicación del Plan Anual de adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia compra eficiente”.*

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema Contable y Financiero; y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que de conformidad con la necesidad de bienes, servicios e inversión de cada una de las dependencias que hacen parte del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira, se definieron de manera detallada y concreta los requerimientos para el año 2022.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Instituto y a la ejecución presupuestal de acuerdo al artículo 2.2.1.1.4.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCION

Con base en lo expuesto, el Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de BIENES, SERVICIOS E INVERSIÓN PÚBLICA del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira para la vigencia fiscal 2022, contenido en el documento anexo, el cual hace parte integral de la presente Resolución, por un valor total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS **(\$3.748.709.073)**, el cual está distribuido en subtotales por grupos, de la manera siguiente:

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.276.784.081
INVERSIÓN PÚBLICA	<u>\$ 2.471.924.992</u>
TOTAL	\$ 3.748.709.073

PARAGRAFO: Los lineamientos generales, la descripción de los elementos y cantidades a ser ejecutadas, están contenidos en documento anexo que hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Compras estará acorde con la Ejecución Presupuestal, por tanto, concordante con las disposiciones legales vigentes, deberá ser modificado conforme a la Ejecución Presupuestal de la vigencia.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los veintiocho (328) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).



LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector

Proyectado por: Profesional Universitario – Responsable del Proceso de Compras y Mantenimiento



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT: 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia